ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No.
MC-CSN-0195-2023

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, el Despacho de la Dirección Regional Casanare, realizó el análisis del sector, teniendo en cuenta además lo dispuesto en el literal B de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, el cual señala:

"En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria.

En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia"

De conformidad con lo anterior y atendiendo la modalidad de contratación a continuación, se detalla el análisis del sector:

1. OBJETO

CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL CASANARE.

1.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:

ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	85000000 Servicios de Salud	85120000 Pràctica medica	85122000 Servicios dentales	85122001 Servicios de odontológicos
2	85000000 Servicios de Salud	85120000 Pràctica medica	85122000 Servicios dentales	85122002 Servicios de higienistas dentales

2. ASPECTOS GENERALES:

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 que dice: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el

sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del Proceso.

El sistema de salud en Colombia está regulado por el gobierno nacional, por intermedio delMinisterio de la Salud y Protección Social bajo mandato constitucional y delegado en parteal sector privado.

El sistema vigente en Colombia está reglamentado por la Ley 100, expedida en 1993, la cual reglamenta el sistema general de seguridad social de Colombia. Las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) son los hospitales, clínicas, laboratorios, consultorios que prestan el servicio de salud. Pueden ser públicas o privadas. Para efectos de clasificación en niveles de complejidad y de atención se caracterizan según el tipo de servicios que habiliten y acreditan, es decir su capacidad instalada, tecnología y personal y según los procedimientos e intervenciones que están en capacidad de realizar. Según estudio del Ministerio de la Protección Social, de las IPS reportadas, él 84,3% corresponde al primer nivel de atención, el 13,4% al segundo nivel y el 2,3% al tercer nivel de atención según suscaracterísticas.

El sistema en salud está compuesto básicamente por tres entes:

El estado: actúa como ente de coordinación, dirección y control. Sus organismos son: El Ministerio de la Salud y Protección Social (Colombia), la Comisión de Regulación en Salud(CRES) que reemplazó al Concejo Nacional de Seguridad Social en Salud (CNSSS) por laLey 1122 de 2007, y la Superintendencia Nacional de Salud que vigila y controla a los actores del sistema.

Los aseguradores: Son entidades privadas que aseguran a la población, actúan como intermediarias y administradoras de los recursos que provee el estado en forma de prima anual denominada Unidad de Pago por Capitación -UPC-. Son las entidades promotoras de salud (EPS) y las administradoras de riesgos laborales (ARL).

Los prestadores: son las instituciones prestadoras de salud (IPS), son los hospitales, clínicas, laboratorios, etc., que prestan directamente el servicio a los usuarios y aportan todos los recursos necesarios para la recuperación de la salud y la prevención de la enfermedad, los profesionales independientes de salud (médicos, enfermeras/os, etc.) y lostransportadores especializados de pacientes (ambulancias).

La odontología o estomatología es una de las ciencias de la salud que se encarga del diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades del aparato estomatognático, que incluye los dientes, el periodonto, la articulación temporomandibular y el sistema neuromuscular, y todas las estructuras de la cavidad oral como la lengua, el paladar, la mucosa oral, las glándulas salivales y otras estructuras anatómicas implicadas como los labios, las amígdalas, y la orofaringe.

La odontología abarca áreas de amplios conocimientos y tiene establecidas, por tanto, varias especialidades: rehabilitación oral o prostodoncia o prótesis dental, periodoncia operiodontología, endodoncia, odontopediatría, ortodoncia, odontogeriatría, cirugía maxilofacial o cirugía oral, y en la odontología también existen disciplinas como la salud pública estomatológica, la implantología oral, la odontología estética o cosmética, la odontología preventiva, la odontología neurofocal, la gestión odontológica, la auditoría odontológica, la odontología forense, la cariología, la patología bucal, la odontología del bebé y prenatal, la investigación de materiales dentales, la radiología oral, la ortopedia facial, la gnatología, la prótesis maxilofacial, la odontología, la odontología deportiva y la orto-odontopediatria, entre otras.

Por su parte el artículo primero (1°) de la Ley 35 del ocho (8) de marzo de 1989, define la Odontología como: “Se entiende por ejercicio de la odontología la utilización de

medios y conocimientos para el examen, diagnóstico, pronóstico con criterios de prevención, tratamiento de las enfermedades, malformaciones, traumatismos, las secuelas de estos a nivel de los dientes, maxilares y demás tejidos que constituyen el sistema estomatognático".

Los problemas dentales son motivos de inseguridad y, en ciertos casos, incluso de dolor físico para muchas personas. Gracias a la Odontología y a los profesionistas que se dedicana ella, los problemas en los dientes, las encías, los labios, el paladar y la lengua pueden ser superados, mejorando así la calidad de vida de los pacientes.

3. ASPECTOS ECONOMICOS

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.

• Actividades inmobiliarias crece 0,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional

Para el año 2022pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

11Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. Serie ajustada por efecto estacional y calendario Año total Anual Trimestral 2022pr / 2021p 2022pr-IV / 2021p -IV 2022pr-IV / 2022pr-III Actividades profesionales, científicas y técnicas 7,0 2,9 -0,04 Actividades de servicios administrativos y de apoyo 9,3 4,8 -1,2 Actividades profesionales, científicas y técnicas1 8,3 3,9 -0,7 Serie original Fuente: DANE, Cuentas nacionales p provisional Prpreliminar 1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. Actividad económica Tasas de crecimiento (%) 23 Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2022pr

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,8%. • Educación crece 4,0%.
• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8%. En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,8%. • Educación crece 1,1%.
• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,3%, explicado por:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,2%. • Educación decrece 0,2%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2022[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[Pr] / 2021[P]	2022[Pr]-IV / 2021[P]-IV	2022[Pr]-IV / 2022[Pr]-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	5,8	0,8	0,2
Educación	4,0	1,1	-0,2
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,8	2,9	0,9
Administración pública y defensa [1]	**4,9**	**1,4**	**0,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[P]provisional
[Pr]preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

4. ASPECTOS REGULATORIOS

En la normatividad Colombiana, la Ley 35 del ocho (8) de marzo de 1989, conocido como el Código de Ética del Odontólogo, es la encargada de reglamentar el ejercicio de esta profesión.

Dicha Ley, en el literal a del artículo primero (1°) preceptúa que: “Se entiende por ejerciciode la odontología la utilización de medios y conocimientos para el examen, diagnóstico, pronóstico con criterios de prevención, tratamiento de las enfermedades, malformaciones, traumatismos, las secuelas de estos a nivel de los dientes, maxilares y demás tejidosque constituyen el sistema estomatognático”.

Agrega el literal b que: “El profesional odontólogo es un servidor de la sociedad y, por consiguiente, debe someterse a las exigencias que se derivan de la naturaleza y dignidad humanas. De acuerdo con lo anterior, la atención al público exige como obligación primariadar servicios profesionales de calidad y en forma oportuna”.

Por su parte en el artículo 37 de la Ley 35 de 1989 el Legislador preceptuó que: “Las entidades públicas o privadas pueden utilizar los servicios del odontólogo para distintas funciones. La búsqueda o aceptación de cargos estará sujeta a las reglas profesionales, destinadas a salvaguardar la dignidad e independencia del odontólogo, así como también los intereses gremiales o sociales”.

El veintisiete (27) de febrero de 1990, se expidió el Decreto Reglamentario No. 0491, por elcual se reglamenta la Ley 35 de 1989. Con este Decreto, el Gobierno Nacional facilitó la aplicación de las normas expedidas, y reforzó su interpretación y cumplimiento.

En Colombia, mediante la Ley 35 de 1989 reglamentada por el Decreto No. 0491 de 1990,se creó el Tribunal Nacional de Ética Odontológica, con Sede en la Capital de la República,cuyo objeto es conocer de los procesos disciplinarios Éticos – Profesionales que se presenten por razón del ejercicio de la profesión.

La reforma en salud de 1993 está basada en un esquema aseguramiento, con una estructura de mercado competitiva conformada por nuevas compañías de aseguramiento en salud, las Empresas Promotoras de Salud (EPS), intermediarias entre el asegurado y las instituciones prestadoras del servicio. Donde las instituciones prestadoras del servicio pasaron a estar constituidas por: (i) las clínicas privadas que se convirtieron en InstitucionesPrestadoras del Servicio (IPS); y (ii) los hospitales

públicos que se transformaron en Empresas Sociales del Estado (ESE). Todo lo anterior con el objeto de garantizar a los usuarios ejercer su poder eligiendo el mejor servicio entre diferentes opciones, dado que las primas de riesgo ajustadas y los planes de beneficios son fijados por el Estado.

Adicional a lo anterior, cabe mencionar que la Ley 100 estableció un mecanismo de subsidios a la demanda, bajo el principio de solidaridad, con el objeto de garantizar el acceso de la población de escasos recursos a los servicios de salud. Ahora bien, cabe mencionar que después de la expedición de la Ley 100 de 1993 el Estado Colombiano consideró necesario realizar algunas reformas al Sistema General de Seguridad Social en el que se encuentra el Sistema General de Seguridad Social en Salud, en virtud de lo anterior se expidió la Ley 1122 de 2007, mediante la cual se efectuaron ajustes al sistema,teniendo como prioridad el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios, labúsqueda de la financiación, equilibrio entre los actores del sistema, la racionalización y elmejoramiento en la prestación de los servicios de salud y otros aspectos tales como el fortalecimiento en los programas de salud pública y de las funciones de inspección, vigilancia y la organización y funcionamiento de redes para la prestación de los servicios desalud.

A través de la Ley 1122 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se reglamentó en Colombiala Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud y de determinó que la salud públicaestá constituida por un conjunto de políticas que buscan garantizar de manera integrada, lasalud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva. Los resultados de este conjunto de políticas se constituyen en indicadores de lascondiciones de vida, bienestar y desarrollo de la población. Las anteriores acciones se realizan bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

En la Resolución 13437 de 1991 se adoptaron los derechos de los pacientes como parte de los postulados básicos para propender por la humanización en la atención y garantizar el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio público de salud en lasinstituciones hospitalarias públicas y privadas.

Decreto 1011 de 2006 por el cual se establece el sistema obligatorio de garantía de calidadde la atención de salud del sistema general de seguridad social en salud.

Resolución 3047 de 2008 mediante la cual se definen los formatos, mecanismos de envío,procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud definidos en elDecreto 4747 de 2007.

Resolución 1441 de 2013 por la cual se definen los procedimientos y condiciones que debencumplir los prestadores de servicios de salud para habilitar servicios.

El Decreto 1082 de 2015 establece en el artículo 2.2.1.2.1.2.21 que las personas naturaleso jurídicas que presten servicios de salud deben encontrarse inscritas en el registro que para el efecto lleve el Ministerio de Salud y Protección Social o quien haga sus veces.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 el comité jurídico señala que el objeto del presente proceso, conforme con lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género.

La normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación es la Ley 80 de 1993,Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios que la regulen

5. PERSPECTIVA ECONÓMICA:

De conformidad con la verificación realizada de procesos SENA y de otras Entidades que adquieren servicios y/o bienes similares, que se expondrá más adelante, no existencambios significativos de los presupuestos durante los ciclos de producción y adquisición teniendo en cuenta que no hubo fluctuación de precios durante la ejecución de los contratosque ameritaran su ajuste. Igualmente, el cronograma del proceso de contratación y el plazode entrega si fue cumplido a satisfacción.

6. PERSPECTIVA TÉCNICA:

Las condiciones técnicas de los productos a adquirir se encuentran señaladas en el estudio previo.

7. PERSPECTIVA LEGAL:

El marco normativo de la contratación con recursos públicos tendrá en cuenta la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como normas complementarias en función de la actividad contractual.

8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores para contratar el respectivo bien / servicio, teniendo como referencia los siguientes aspectos:

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tomo como referencia el comportamiento de procesos contractuales desarrollados en demás regionales, relacionadas con el objeto a contratar**.** Las cuales corresponden a características técnicas y económicas similares a las del presente proceso.

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACION	PLAZO
MC-NDS-0045-2022	SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE SALUD ORAL EN ODONTOLOGÍA PARA ATENDER LA DEMANDA DE LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS DEL SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL.	27.000.000	Mínima cuantía	30(días)
MC-BYC-0009-2022	SENA REGIONAL BOYACA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ODONTOLOGIA PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SMA DEL SENA BOYACÁ, EN LAS CIUDADES DE TUNJA Y SOGAMOSO	12.000.000	Mínima cuantía	218 (días)
MC-DRM-001-2020	SENA RegionalMeta	Contratar la prestación de los servicios de salud en el área de odontología Integral, sus especialidades y demás servicios ambulatorios de salud oral, requeridos dentro de la	$ 14.932.242	Mínima Cuantía	285 (Días)

		atención de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial de la Regional Meta así: radiología, operatoria, endodoncia, odontopediatría, cirugía oral, prostodoncia, periodoncia, ortopedia maxilar y ortodoncia correctiva			

9. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La oferta es la cantidad de bienes y servicios que diversas organizaciones, instituciones, personas o empresas están dispuestas a poner a la venta, es decir, en el mercado, en un lugar determinado (un pueblo, una región), a un precio dado, bien por el interés del oferente o por la determinación pura de la economía. Los precios no tienen por qué ser iguales para cada tipo de productos e incluso en un mismo producto, dos oferentesdiferentes pueden decidir poner un precio diferente.

Estos servicios son ofertados por empresas locales y nacionales, pero por razones de cercanía, es conveniente que las empresas tengan sede en la ciudad de Yopal. Atendiendolas ofertas que se han presentado en la Entidad en vigencias anteriores en la prestación deeste tipo de servicios, éstos se especializan en el Sector Terciario-Servicios y se analizanlas características de los oferentes, utilizando bases de datos, reportes empresariales, directorio telefónico, internet, Colombia Compra Eficiente sugiere analizar la logísticaasociada al objeto del contrato, para que los servicios se suministren al usuario final en el tiempo y de forma adecuada.

Se pudo identificar posibles oferentes, encontrándose que, a nivel local y nacional, las siguientes empresas ofertan este tipo de servicios, así:

- Clínica Odontológica del Casanare (Grupo Odontoclinicas MR) - Cra. 19 #11 - 14,Yopal, Casanare
- Cedent Clínica Odontológica - Cra. 22 #11-57, Yopal, Casanare
- Clínica Odontológica Predent – Yopal - Cl. 9 ##22-57, Yopal, Casanare
- Dentisalud YOPAL - Caíieía 29 N° 17a - 04
- Dentisonrie - Cl. 13 ## 21 A 51, Yopal, Casanare
- Consultorio Odontológico DENTTIS - Cra. 19 # 26-75, Yopal, Casanare
- Centro Odontológico y Maxilofacial Dr. Juan David Díaz - Cl. 9 No 24-25, Yopal,Casanare
- Odonto Sonria - Cl. 24 #2433, Yopal, Casanare
- ODONTOCLINICAS MR S.A - Carrera 19 # 11 – 14

TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en el presente proceso corresponde a las consultas realizadas alas diferentes entidades que manejan contextos económicos técnicos y regulatorios clarosaplicables al proceso de contratación, basados en los planes de necesidades planteadospor las unidades ejecutoras. El estudio del sector se realizó teniendo en cuenta los parámetros establecidos para ello por las guías emitidas por Colombia Compra Eficiente.

Lista De Fuentes De Información

- DANE: www.dane.gov.co
- Colombia Compra eficiente (Insumos de Análisis Estratégicos): https://www.colombiacompra.gov.co/

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No.
MC-CSN-0195-2023

Dado en Yopal a los, 12 de abril de 2023.



Andrea Vargas Vargas
Profesional Contratado.
Elaborò - Responsable del Proceso